



# INFORME DE AUDITORÍA Nº 04/2012

Proyecto:
-----------

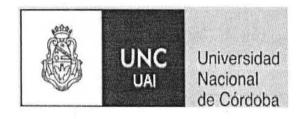
# **COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Área Auditada:

# ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

A la Señora Rectora de la
Universidad Nacional de Córdoba
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
S / D.

ABRIL / 2012





# **TABLA DE CONTENIDOS**

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	6
I.Objeto	7
II.Alcance	7
III.Marco de referencia	8
IV.Tarea Realizada	9
V.Observaciones, Opinión del Auditado	
y Recomendaciones	10
VI.Conclusión	13
VII.Anexos	

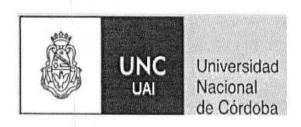


P C

Universidad Nacional de Córdoba

# INFORME EJECUTIVO







Proyecto:

**COMPRAS Y CONTRATACIONES** 

Informe No

04 /2012

Área Auditada:

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

### INFORME EJECUTIVO

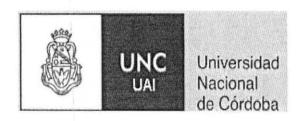
El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de evaluar los **sistemas de control interno** referidos al:

- Cumplimiento de las diferentes etapas de la compra y/o contratación de bienes y servicios (Autorizaciones, Pliegos de condiciones, Publicaciones, Adjudicaciones, etc.), dentro del marco de la legislación específica vigente en el ámbito de la Universidad. (Dcto. Nº 1023/01, Dcto. Nº 436/00, Ord. HCS Nº 6/10).
- Cumplimiento de las diferentes etapas de la contratación de personal sin relación de empleo público, dentro del marco de la legislación específica vigente (Ord. HCS nº 15/08, 05/10 y 11/10).

La labor de auditoria fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la misma.

Las labores de campo se llevaron a cabo en el área Económico-Financiera de la Escuela, en el lapso comprendido entre el 13/03/12 y el 09/04/12, y el examen alcanzó a las operaciones realizadas durante el periodo 01/03/11 al 13/03/12.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.





A continuación se detallan las principales observaciones detectadas, las que se desarrollan con mayor amplitud en el informe analítico:

- 1. Se verificó la rendición de comprobantes en concepto de pasajes que no reúnen los requisitos establecidos por la Resolución AFIP Nº 1415/03; los que deberán ajustarse a lo fijado por dicha Resolución. Situación que ha sido aceptada por la Dirección del Area Económico-Financiera.
- 2. No existe una programación de las contrataciones en la Dependencia lo que deviene por ejemplo, en el rubro de equipamiento informático, en la realización de varias contrataciones directas (compras menores) en un lapso menor a 3 meses; debiendo formular un plan anual de contrataciones a los fines de realizar una única convocatoria por rubro comercial. Situación que ha sido aceptada por las autoridades de la Escuela.

## Conclusiones

Del análisis realizado, se puede concluir que es necesario fortalecer el sistema de control interno referido a los procedimientos de compras y contrataciones, acompañado por la oportuna planificación de las mismas por las autoridades de la Escuela para garantizar la aplicación de los principios de economicidad, eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos (Ley 24156 artic.4 inc.a)

Córdoba, 16 de abril de 2012

Cr. LVIS H.JORGE

Auditor - U.A.I. Universidad Nacional de Córdoba

Cra. LILIANA P. BOSAZ Auditora - U.A.I.

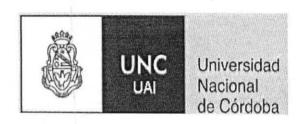
Universidad Nacional de Córdoba



Ę.

Universidad Nacional de Córdoba

INFORME ANALÍTICO





Proyecto:

**COMPRAS Y CONTRATACIONES** 

Informe No

04 /2012

Área Auditada:

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

# INFORME ANALÍTICO

## I- OBJETO

Evaluación de los sistemas de control interno referido a:

- Cumplimiento de las diferentes etapas de la compra y/o contratación de bienes y servicios (Autorizaciones, Pliegos de condiciones, Publicaciones, Adjudicaciones, etc.), dentro del marco de la legislación específica vigente en el ámbito de la Universidad. (Dcto. Nº 1023/01, Dcto. Nº 436/00, Ord. HCS Nº 6/10).
- Cumplimiento de las diferentes etapas de la contratación de personal sin relación de empleo público, dentro del marco de la legislación específica vigente (Ord. HCS nº 15/08, 05/10 y 11/10)
- Cumplimiento de la normativa de Compre Trabajo Argentino (ley 25551 y su Dto. Reglamentario nº 1600/02) y de Fomento para la micro, pequeña y mediana empresa (Ley Nº 25300) y Precio Testigo (Res.SGN Nº 122/10)

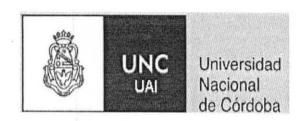
# II- ALCANCE

La labor de auditoria fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la misma.

Las labores de campo se llevaron a cabo en el área Económico-Financiera de la Escuela, en el lapso comprendido entre el 13/03/12 y el 09/04/12.

El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones realizadas durante el periodo que abarca desde el 01/03/11 al 13/03/12.

La Dependencia auditada se encuentra dentro del grupo de dependencias a auditar que fueron seleccionadas previamente por la U.A.I., dentro de la muestra ABC.





En el marco del **PROYECTO REFERIDO**, se verificó el 10% de las compras y contrataciones en proceso y finalizadas en los 12 meses anteriores a la verificación, analizando los procedimientos seleccionados, publicaciones, comprobantes, retenciones efectuadas, circuitos administrativos, registro y rendición del gasto, **poniendo énfasis en el cumplimiento de la legislación vigente.** 

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

### III- MARCO DE REFERENCIA

# Características organizacionales

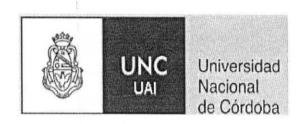
La Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano fue creada por resolución del Honorable Consejo Superior de la UNC en 1938.

Ofrece formación de nivel secundario y terciario, y cuenta en la actualidad con una matrícula total de más de 2.700 alumnos.

La currícula académica del nivel secundario se estructura alrededor de dos ciclos -de formación general y de formación orientada-, que se desarrollan a lo largo de ocho años, con doble escolaridad hasta séptimo año incluido y simple escolaridad en octavo año. El ingreso a primer año del secundario se corresponde con el inicio del 6º grado de la escuela primaria tradicional.

El nivel terciario cuenta con cinco carreras de formación técnica, con modalidad presencial y cuyos planes de estudio se organizan en dos o tres años lectivos.

Dentro de las actividades realizadas por la Escuela existe el denominado "Proyecto Brasil" dependiente del Acuerdo de Intercambio entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis. Por medio de este acuerdo, firmado entre las dos casas de estudios en 1992, se realizan todos los años distintas actividades de intercambio e integración que involucran a todos los





claustros de la Escuela Manuel Belgrano de la UNC y del Colegio de Aplicação de la Universidad de S.C.

# Características del Proyecto de Auditoría

La presente auditoria fue realizada dentro del marco del Proyecto referido a COMPRAS Y CONTRATACIONES, llevándose a cabo en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, la cual financia su actividad operativa con recursos provenientes del Tesoro Nacional y recursos propios provenientes de: material didáctico y aranceles varios (certificados, inscripciones, cursos de extensión, etc.)

Se destaca que en general, las compras de bienes referidos al desenvolvimiento rutinario de la Escuela, se efectúan a través de los procedimientos de "compras menores" y "trámite simplificado", mientras que los servicios como vigilancia y limpieza se realizan a través de licitaciones públicas

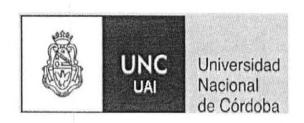
Por otra parte, la contratación de servicios profesionales sin relación de empleo público, se realiza en forma directa.

### **Marco Normativo**

- Dec.Nº 436/00 y 1023/01,1343/74, 1453/77.
- Ord. HCS Nº 06/10; 15/08, 06/91, 06/01, 6/05, 05/00, 05/10 y 11/10.-
- Ley nº 25551 y Dcto. Reglamentario Nº 1600/02
- Ley 25300- Titulo V.

### IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Se efectuó un Arqueo de Fondos y Valores (Estado de origen y aplicación de fondos) para el período analizado. (Ver Anexo nº 1, 1.1, y 2).
- Se Verificaron los comprobantes de gastos (rendidos y pendientes de rendición),
   por el periodo 01/03/11 al 13/03/12, analizando su pertinencia, monto,
   autorizaciones, requisitos legales y formales, retenciones impositivas,
   aplicación de la legislación vigente, etc.



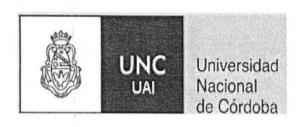


 Se verificó y analizó el cumplimiento de las pautas establecidas para los contratos de locación de servicio sin relación de empleo público.

# V- OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

# **OBSERVACIONES**

- 1. Se detectaron algunos gastos en concepto de fletes (vgr.folio 106- Egresos 05/2011), peajes, pasajes (vgr.fo.244,245- Rend.Eg.03/11), combustible (vgr.fol.36 Eg. 08/11), estacionamiento (vgr.fol.170 Eg.08/11), alquiler de vajillas (vgr.fol.155- Eg. 11), consumos de teléfonos celulares (vgr.Eg.10-fs.256, Eg.05/11 fs. 188), varios (fol.162- Eg.08), etc, sin que existan resoluciones de autoridad competente que definan el motivo del gasto y la autorización de su pago, dentro de la órbita de la legislación específica.
- Se verificó en las distintas rendiciones de Egresos de la Dependencia que las constancias de inscripción en la AFIP y DGR de los proveedores tienen fechas anteriores ó posteriores a aquellas en que se efectuaron las distintas retenciones impositivas.
- Se verificó la existencia de una gran cantidad de tickets de taxis y boletos de transporte urbano, sin indicación de los agentes que lo realizaron y motivo de los mismos.
- 4. Se verificó la rendición de comprobantes en concepto de pasajes que no reúnen los requisitos establecidos por la Resolución AFIP Nº 1415/03 para la emisión de comprobantes válidos para respaldar operaciones. Ver folio 190 de Rend. Eg.02; folios 133,135,137,238,240,261,263,265 de Rend. Eg. 08.
- Se verificó el pago en concepto de becas de transporte a algunos estudiantes de la Escuela que no se encontraban incluidos en la Resolución interna que avalaba el mismo.(ver folio 206,208-Rend. Eg. 08/11)
- 6. Se verificó la existencia de algunas Resoluciones internas que autorizan la entrega de una suma de dinero a un docente y/ó no docente de la Escuela a efectos de ser utilizada en distintas actividades, en lugar de emitirse los



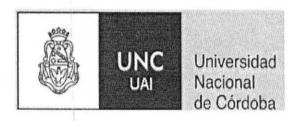


respectivos actos administrativos que aprueben los comprobantes de gastos efectivamente erogados en cumplimiento de los fines que correspondan.(vgr.folio 224, 229 -Eg.08/11)

- 7. No existe una programación de las contrataciones en la Dependencia lo que deviene por ejemplo, en el rubro de equipamiento informático, en la realización de varias contrataciones directas (compras menores) en un lapso menor a 3 meses, intercaladas entre procedimientos de Trámite Simplificado. Asimismo en el caso del comprobante referido a una compra de una PC y un monitor inserto en folio 268 de Egr.07/11 no se pudo verificar la existencia de resolución aprobatoria alguna.
- 8. No se encuentra actualizado el registro de proveedores monotributistas de la Dependencia en el Sistema habilitado por la SPGI en su sitio web, a los fines de realizar las retenciones que correspondiesen conforme lo dispuesto por la RG AFIP Nº 2616/2009 en su art. 15 y Circular SPGI Nº 03/2011, punto 4 del Capítulo Recomendación.
- 9. En algunos comprobantes de egresos obrantes en rendiciones a la SPGI del ejercicio 2011, no figura la recepción por parte del proveedor del cheque ó dinero en efectivo entregado por el Area Económico-Financiera en concepto de pago de dichos comprobantes, incluyéndose en forma errónea dos comprobantes pendientes de pago en la última rendición de egresos elevada a la SPGI al cierre del Ejercicio anterior.(Comprobante Nº 49 -Firma E&E SRL por \$ 1369,20 (\$ 1400 menos retención impositiva adelantada) y Comprobante Nº 102-Firma Cerroclor SRL por \$ 250,00 obrantes en Rend. Egresos Nº 11) .Ver Anexo Nº 1.

# **OPINION DEL AUDITADO**

En reunión mantenida con el Sr. Director de la Escuela y el Sr. Director del Área Económico Financiera de la Escuela, los mismos prestaron su acuerdo a las observaciones detalladas, manifestando su compromiso a dar solución a las mismas en un plazo perentorio.



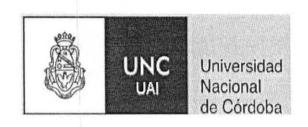


## RECOMENDACIONES

- 1. En casos de erogaciones efectuadas por compras menores cuya pertinencia ,no se encuentre naturalmente definida, la autoridad competente de la dependencia, debe emitir resolución que defina los motivos de las mismas, y autorice la erogación de ser pertinente su aplicación, conforme lo dispuesto por Circular SPGI Nº 08/2010 en el Capítulo II "Rendición de Egresos" en sus puntos 5 y 8.
- 2. Debe consultarse a través de las páginas web de la AFIP y la DGR la condición del contribuyente proveedor en forma PREVIA al momento de efectuarse las retenciones impositivas derivadas del pago de que se trate, a efectos de una correcta aplicación de dichas retenciones, conforme lo dispuesto por RG AFIP Nº 1817/2005 y Resoluc.SIP de Cba Nº 52/2008.
- 3. En los casos de tickets de taxis y boletos de transporte urbano incluídos en la rendiciones de egresos de la Dependencia deberá adjuntarse planilla con el detalle de cada viaje (origen y destino), nombre y legajo del agente que lo realizó y motivo del mismo, conforme lo dispuesto en el Capítulo II "Rendición de egresos" de la Circular Nº 08/2010 de la SPGI, y en tanto correspondan a gastos de movilidad contemplados en el Decreto 1343/74 artículo 5 apartado I) en consonancia con lo establecido en el CCT- Dec. 366/06 en su art.14 apartado f) , y atento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral 648/09 y la RHCS 327/09.
- Se deben rendir solamente comprobantes de egresos que respeten las normas de facturación vigentes.
- En caso de ampliarse el listado de alumnos autorizados para recibir las becas de transporte y/ó de almuerzo debe emitirse la correspondiente resolución aprobatoria.
- 6. Deben diferenciarse la etapa previa de emisión de vales pendientes de rendición, de la de emisión del acto administrativo que avale la erogación efectivamente realizada, la cual debe ser pertinente, tanto por naturaleza como por oportunidad, a la finalidad de la actividad de la Dependencia previamente determinada al momento de entregar el dinero en concepto de vale.

En ese sentido, los vales pendientes de rendición deben contener requisitos mínimos tales como: Apellido, nombre y legajo del agente receptor (docente, no







docente ó contratado), fecha del otorgamiento, fecha de vencimiento, destino de los fondos, firma del agente receptor, firma del otorgante y el visto bueno de persona RESPONSABLE autorizada.

- 7. La Escuela debe formular un plan anual de contrataciones que incluya todos los rubros comerciales, ajustado a los créditos presupuestarios y a la naturaleza de sus actividades, en base al detalle de necesidades de contrataciones suministrado por cada departamento de la Dependencia, a los fines de realizar una única convocatoria por rubro comercial evitando eludir el procedimiento licitatorio que corresponda.(Decreto Nº 1023/01 art. 6, Anexo Decreto Nº 436/00 art. 4).
- Deben cumplimentarse las disposiciones impositivas vigentes, particularmente en materia de retenciones.
- 9. Se deben incluir en las rendiciones de egresos que disminuyen el saldo del SIGECO solamente los gastos efectivamente pagados, más allá del registro también en dicho sistema contable de las operaciones devengadas en un ejercicio, conforme lo dispuesto por ey 24156 y Circulares de la SPGI.

### VI- CONCLUSIONES

Resulta necesario fortalecer el sistema de control interno referido a los procedimientos de compras y contrataciones, acompañado por la oportuna planificación de las mismas por las autoridades de la Escuela para garantizar la aplicación de los principios de economicidad, eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos (Ley 24156 artic.4 inc.a).

Córdoba, 16 de abril de 2012

Cr. LUIS HUJORGE Auditor - U.A.I. Universidad Nacional de Córdoba Cra. LILIANA P. BOSAZ Auditora - U.A.I. Universidad Nacional de Córdoba

UNC	FECHA 13/03/2012	ANEXO N°	l	E.S.C.M.BEL	GRANO	ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDO: Período: 01/01/12 al 13/03/2012	
	ndos Autoriza	dos, Recurso	s Propios,	Otros		SUB-TOTAL	TOTAL U.N.C.
	E FONDOS						
The state of the s	S AL INICIO					299.815,32	
	TE FACTURA					250,00	
Mas AJUS	TE FACTURA	IMPAGA (*2)				1.369,20	301.434,52
PECII	RSOS PROPIO	OS DEL DED	ODO:				
KECOI	Rendidos a la	The state of the s		n	Planilla N°2	240.00	
	Pendientes de		ill list acio		Fidillia N Z	240,00 154.460,20	454 700 00
	T Chalchies a	CITCHAICION		- 7		134,400,20	154.700,20
		7 7 7					
	V		-		F. 20		
TRANS	SFERENCIAS	RECIBIDAS	EN EL PE	RIODO			
	Contribución	Gobierno				187.808,00	
	Otras Transfe	rencias		(a)		20.000,00	207.808,00
		Т	OTAL (1)			Eventual de Charles de	002 040 70
D . I . II			- ' '				663.942,72
rendición,	otros valores	s, saidos ban	cos, vaies	, comprobani	tes pendientes de		
APLICACI		I BERIODO			16		
EROG	ACIONES DE	STREET, STREET	-1-1-416		Danid de E -84	0.000.44	
	Rendidos a la				Rend. de E. n°1	8.902,41	
	Comprobante	No cargado				76 600 04	
		Cargados e				76.692,81	104 440 45
TRAN	SFERENCIAS		ii Sigeco i	io Rendidos		78.822,93	164.418,15
IIIAII	Rendidas a la		ministració	n	Planilla N°2	34.743,06	34.743,06
				••	1 101111101112	51.7 10,00	01.710,00
DISPO	ONIBILIDADE	S					
	Efectivo (Rec	audacion dia	12/3/12)			28.510,00	
	Efectivo Caja					3.767,55	
	Efectivo para	entregar a fi	rma Cerro	clor (rendido a	año 2011)	250,00	
Cheques pendientes de entrega Ver Anexo Nº 1.1						5.882,78	
Vales Pendientes de Rendición Ver Anexo Nº 1.1					320,00		
Saldo C/cte Banco Nación Nº 19033/84 Ver Anexo Nº2				425.972,88	464.703,21		
					1		
					-		
		1					
			OTAL (2)			THE RESIDENCE CONTRACTOR OF THE PERSON OF TH	663.864,42
DIE	ERENCIA	Faltante	X	Sobrante			78,30
	LILLIOIN	I ditaile	^	Containe	_		10,0

(\*2) FACTURA IMPAGA EMPRESA CERROCLOR RENDIDA SIGECO DIC./11

(1) Total de Orígenes

(2) Total de Aplicaciones y Disponibilidades Finales

Los valores arqueados quedan en poder del responsable quien manifiesta que son los únicos a su cargo.------

**AUDITORES** 

Cr. LUIS H.JORGE Juditor - U.A.I. Universidad Nacional de Córdoba

Cra. LILIANA P. BOSAZ Auditora - U.A.I. Universidad Nacional de Córdoba

UNC UAI  E.S.C.M.BELGRANO 13/03/12  FECHA E.S.C.M.BELGRANO 13/03/12  FECHA APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIANO 13/03/12  Lucas Albano 34440 No Docente-Categoría 2 Taxi Lotal  CHEQUES PROPIOS EN CARTERA AL: 13/03/2012  Banco N° de Cheque FECHA DE EMISION 16/12/2011 E & E S.R.L. NACION 57302381 16/12/2011 E & E S.R.L. Refrigerio NACION 57302384 05/03/2012 Pastorino Seguridad S.R.L. Recarga de Matafuegos Lotal  LUniversidad Nacional de Cordoba Universidad Nacional de Cordoba Universidad Nacional de Cordoba Universidad Nacional de Cordoba Universidad Nacional de Cordoba					AD D	DITORIA FOLIO
UAI  E.S.C.M.BELGRANO  13/03/12  FECHA  APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO  07/03/12  Guillermo Batalla  33762  Docente  Refrigerio Profesores nivel Terciario  12/03/12  Lucas Albano  34440  No Docente-Categoría 2  Taxi  total  CHEQUES PROPIOS EN CARTERA AL: 13/03/2012  Banco  Nº de Cheque  FECHA DE EMISION  DEL BENEFICIARIO  NACION  57302361  16/12/2011 E & E S.R.L.  Refrigerio  NACION  57302382  05/03/2012 Isaias Goldman S.A.  Aire Acondicionado  NACION  57302384  05/03/2012 Pastorino Seguridad S.R.L.  Recarga de Matafuegos  total	DEPE	PENDENCIA:	FECHA	1 2 2 3		UNC
FECHA APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO LEGAJO CATEGORÍA CONCEPTO  07/03/12 Guillermo Batalla 33762 Docente Refrigerio Profesores nivel Terciario 12/03/12 Lucas Albano 34440 No Docente-Categoría 2 Taxi total  EHEQUES PROPIOS EN CARTERA AL: 13/03/2012  Banco Nº de Cheque FECHA DE EMISION DEL BENEFICIARIO CONCEPTO  NACION 57302361 16/12/2011 E & E S.R.L. Refrigerio NACION 57302382 05/03/2012 Isaias Goldman S.A. Aire Acondicionado  NACION 57302384 05/03/2012 Pastorino Seguridad S.R.L. Recarga de Matafuegos total	E.	E.S.C.M.BELGRA	ANO 13/03/12			
BENEFICIARIO  07/03/12 Guillermo Batalla  33762 Docente Refrigerio Profesores nivel Terciario  12/03/12 Lucas Albano  34440 No Docente-Categoría 2  Taxi  total  HEQUES PROPIOS EN CARTERA AL: 13/03/2012  Banco Nº de Cheque FECHA DE EMISION DEL BENEFICIARIO  NACION 57302361  16/12/2011 E & E S.R.L. Refrigerio  NACION 57302382  05/03/2012 Isaias Goldman S.A. Aire Acondicionado  NACION 57302384  05/03/2012 Pastorino Seguridad S.R.L. Recarga de Matafuegos  total	E VALES F	S PENDIENTES A	AL: 13/03/2012			
12/03/12 Lucas Albano  34440 No Docente-Categoría 2 Taxi total  HEQUES PROPIOS EN CARTERA AL: 13/03/2012  Banco Nº de Cheque FECHA DE EMISION DEL BENEFICIARIO CONCEPTO  NACION 57302361 16/12/2011 E & E S.R.L. Refrigerio  NACION 57302382 05/03/2012 Isaias Goldman S.A. Aire Acondicionado  NACION 57302384 05/03/2012 Pastorino Seguridad S.R.L. Recarga de Matafuegos total  Cr. KUIS H. JORGE Auditor - U Al. Cre. LILLIANA P. BOSAZ	AP			CATEGORÍA	CONCEPTO	IMPORTE
HEQUES PROPIOS EN CARTERA AL: 13/03/2012  Banco Nº de Cheque FECHA DE DEL BENEFICIARIO CONCEPTO  NACION 57302361 16/12/2011 E & E S.R.L. Refrigerio  NACION 57302382 05/03/2012 Isaias Goldman S.A. Aire Acondicionado  NACION 57302384 05/03/2012 Pastorino Seguridad S.R.L. Recarga de Matafuegos total	Guillen	lermo Batalla	33762	Docente	Refrigerio Profesores nivel Terciario	\$300,0
Banco Nº de Cheque FECHA DE EMISION DEL BENEFICIARIO CONCEPTO  NACION 57302361 16/12/2011 E & E S.R.L. Refrigerio  NACION 57302382 05/03/2012 Isaias Goldman S.A. Aire Acondicionado  NACION 57302384 05/03/2012 Pastorino Seguridad S.R.L. Recarga de Matafuegos total  Cr. KUIS H.J.D.R.G.E APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO  CONCEPTO  Refrigerio  Alire Acondicionado  total	Lucas	as Albano	34440	No Docente-Categoría 2	Taxi	\$20,0
Banco Nº de Cheque FECHA DE EMISION APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO CONCEPTO  NACION 57302361 16/12/2011 E & E S.R.L. Refrigerio  NACION 57302382 05/03/2012 Isaias Goldman S.A. Aire Acondicionado  NACION 57302384 05/03/2012 Pastorino Seguridad S.R.L. Recarga de Matafuegos total					total	\$320,0
NACION 57302361 16/12/2011 E & E S.R.L. Refrigerio  NACION 57302382 05/03/2012 Isaias Goldman S.A. Aire Acondicionado  NACION 57302384 05/03/2012 Pastorino Seguridad S.R.L. Recarga de Matafuegos total  Cr. LUIS H. JORGE Auditor - U.A.I. Cre. LILIANA P. BOSAZ	PROPIOS	S EN CARTERA	AL: 13/03/2012			
NACION 57302382 05/03/2012 Isaias Goldman S.A. Aire Acondicionado  NACION 57302384 05/03/2012 Pastorino Seguridad S.R.L. Recarga de Matafuegos total  Cr. KUIS H. JORGE Auditor - U.A.I. Cra. LILLIANA P. BOSAZ		Nº de Cheque	e FECHA DE EMISION	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CONCEPTO	Import (\$)
NACION 57302384 05/03/2012 Pastorino Seguridad S.R.L. Recarga de Matafuegos total  Cr. KUIS H. JORGE Auditor - U.A.I. Cra. LILLIANA P. BOSAZ	162	57302361	16/12/2011	E & E S.R.L.	Refrigerio	1369,2
Cr. KUIS H. JORGE Auditor - U.A.I.  Cra. LILLIANA P. BOSAZ		57302382	05/03/2012	Isaias Goldman S.A.	Aire Acondicionado	2118,0
Cr. KUIS H. JORGE Auditor - U.A.I. Cra. LILIANA P. BOSAZ		57302384	05/03/2012	Pastorino Seguridad S.R.L	. Recarga de Matafuegos	2395,
Cr. KUIS H. JORGE Auditor - U.A.I. Cra. LILIANA P. BOSAZ					total	5882,
Cr. KUIS H. JORGE Auditor - U.A.I. Cra. LILIANA P. BOSAZ				1	. 11	
Cr. KUIS H. JORGE Auditor - U.A.I. Cra. LILIANA P. BOSAZ				1/	1/100	
Cr. KUIS H. JORGE Auditor - U.A.I. Cra. LILIANA P. BOSAZ			1118	My		
Auditor - U.A.I. Cra. LILIANA P. DOC.			fa	7/		
Universidad Nacional de Córdoba  Hauditora - U.A.I. Universidad Nacional de Córdoba  Auditora - U.A.I. Universidad Nacional de Córdoba	- 1	A STATE OF THE STA	Cr. Kuis H.	ORGE /	LILIANA P. BOSAZ	
			Universidad Nacional	de Córdoba	Auditora - U.A.I. niversidad Nacional de Córdoba	
		(				
		1				
	9					
				-		
			2 2			
		1		-		
				<del> </del>		

# **FECHA** ANEXO Nº DEPENDENCIA: UNC CONCILIACION BANCARI 13/03/12 2 E.S.C.M.BELGRANO UAI AL 13-03 BANCO TIPO Y N\* CTA. 19033/84 NACION ARGENTINA CUENTA A LA ORDEN DE: Lic.Sixto Reyes(Director); Carlos Julio Ponce (Vicedirector Administrativo);Sr. Angel F. Garzón (Director Area Ec. Financiera); Sra.María Rosa Bustinza (Secretaria Docente) y Sr. Nicolás Franchi (Sec. Organización Administrativa)--Saldo según resumen bancario al 12-03-12 402.541,15 Menos: Cheques Librados y No Ingresados No ORDEN **FECHA** 57302361 1369,20 16/12/11 E&E S.R.L. 2118,04 05/03/12 2382 **GOLDMAN** 2395,54 05/03/12 2384 **PASTORINO** 5.882,78 Menos: Notas de Créditos No Contabilizadas en Libro Banco \* CONCEPTO **FECHA** 0,00 Más: Depositos No Acreditados \* CONCEPTO No **FECHA** 27.878,00 Recaudación Recursos Propios 9/3/12 13-03-12

	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		
			27.878,00
Más: Notas de Débitos	No Contabilizadas en Libro Banco *		F 1 L 1 H 4
Nº	FECHA CONCEPTO		
8981699	03/02/12 Gastos bancarios	260,15	
	09/02/12 Gastos bancarios	18,15	
	10/02/12 Gastos bancarios	12,10	
	16/02/12 Gastos bancarios	798,60	
	23/02/12 Gastos bancarios	12,10	
	24/02/12 Gastos bancarios	26,86	
	28/02/12 Gastos bancarios	24,20	计算机 医皮肤
	05/03/12 Gastos bancarios	260,15	
	07/03/12 Gastos bancarios	24,20	
			1.436,51
	TOTAL		425.972,88
Menos: Saldo segú	n Libro Banco al 13-03-2012		425.972,88

Saldo según Libro Banco al	13/03/12		425.972,88
R.P C.Ğ.N F.U.		425.972,88	
	TOTAL		425.972,88
	DIFERENCIA / /)	$\sim$ 5	0,00
OBSERVACIONES:	What - 1	MAY	

COMPOSICION DEL SALDO BANCARIO

Cr. LUIS H. ORGE Auditor - U.A.I. Universidad Nacional de Córdoba

DIFERENCIA

Ora: LILIANA P. BOSAZ

Auditora - U.A.I.

Universidad Nacional de Córdoba

0,00